

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se ejecute un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración Provincial

Diputación provincial de León.—Circular.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Magistratura del Trabajo de León.—Anuncio.

### Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

### Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

### Diputación provincial de León

Arbitrio sobre fuerza hidráulica

### CIRCULAR

Terminado el periodo voluntario que señala la Ordenanza, para exacción del impuesto de los años de 1940 y 1941, se previene a los contribuyentes por este concepto la obligación de ingresar, antes de finalizar el nuevo plazo que se concede y que terminará el día 31 del próximo mes de Octubre, las cuotas que a los mis-

mos correspondan, según relación inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 26 de Febrero último, bien entendido que transcurrido este plazo, incurrirán en la sanción que señala la Ordenanza que le rige, o sea el recargo de 25 por ciento sobre la cuota asignada.

León, 26 de Agosto de 1941.—El Presidente, Enrique Iglesias.

### DISTRITO MINERO DE LEON

Negociado de explosivos

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito minero de León.

Hago saber: Que por D. Julián Vidal, como Director de la mina «San Antonio», sita en el término de Canseco, Ayuntamiento de Cármes, ha sido solicitada autorización para la construcción de un polvorín con destino a dicha mina.

El emplazamiento del mismo, será en monte común a unos 200 metros de la boca-mina del primer piso, siendo éste el lugar habitado más próximo.

El polvorín será superficial y sus dimensiones de tres metros de lon-

gitud por dos de anchura y dos de alto.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de Junio 1920, se anuncia al público para que las personas que se consideren perjudicadas, puedan presentar sus protestas y reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia en el término de veinte días a partir de la publicación de éste anuncio.

León, 8 de Agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

### MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE LEON

Don José Luera Puente, Abogado y Secretario habilitado de la Magistratura de Trabajo de León y su provincia.

Doy fe: Que en los autos iniciados bajo el núm. 6 del año 1934 por el Juzgado de 1.ª instancia de Murias de Paredes, en funciones de Tribunal Industrial y que en la actualidad penden en esta Magistratura, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Magistrado Suplente, Sr. Rojas Gutiérrez.—En la ciudad de León, a veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—

Por recibidos del Tribunal Supremo de Justicia los precedentes autos y resolución en los mismos recaída, acúcese recibo de los mismos y hágase saber a las partes contendientes la resolución en los mismos recaída de haberse estimado en parte la demanda y condenado a la Sociedad Siperó-Metalúrgica de Ponferrada a que, en concepto de indemnización, por incapacidad parcial permanente quedada al obrero demandante Tomás Díez Figares, a consecuencia del accidente del trabajo sufrido el día 2 de Mayo de 1933, constituya en la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, el capital necesario a producir una renta igual al veinticinco por ciento del salario de doce pesetas y sesenta y ocho céntimos que percibía la víctima el día del accidente, con exclusión de los domingos, y cuya renta deberá percibir a partir del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y tres, en que quedó definida dicha incapacidad. Librense cartas-órdenes para la notificación de la presente a los Juzgados municipales de Villablino y Ponferrada. Lo acordó y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe.—C. Rojas.—Ante mí: E. Paz del Río.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandante D. Tomás Díez Figares, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente testimonio visado por el Sr. Magistrado, en León, a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—J. Luera Puente.—V.º B.º: El Magistrado Suplente, C. Rojas.—Rubricados.

### Administración municipal

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales para el año de 1941, correspondiente a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Castrotierra  
Truchas  
Valderrueda  
Vegarienza

### Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1940, se hallan de manifiesto al público juntamente con sus justificantes, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cualquier habitante del término, y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

o o

Para atender al pago de los aumentos habidos en los sueldos de Secretario, Alguacil y Médico titular, la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 24 del corriente mes, acordó la propuesta de habilitación de crédito, importe 2.500 pesetas, con cargo a la existencia en caja, como superávit del anterior ejercicio liquidado.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, a los efectos que determina el artículo 12 de Hacienda Municipal.

Renedo de Valdetuéjar, a 25 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Mauro Fernández.

### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial el Padrón de Cédulas personales para el corriente ejercicio de 1941, con las modificaciones en él introducidas, según el oficio de remisión, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, durante los cuales y los cinco siguientes, podrán formularse por los contribuyentes en él comprendidos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Marina del Rey, 25 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Matías Rodríguez.

### Ayuntamiento de Campazas

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1941, en sus dos partes, real y personal, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas re-

clamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, y acompañadas de las pruebas para la debida justificación, así como debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Campazas, 26 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Teudis González.

### Entidades menores

#### Junta vecinal de Villaturiel

El primer Domingo de Septiembre, día 7, a las dos de la tarde, se celebrará la subasta de los pastos y rastrojeras de Villaturiel, en la Casa del Concejo.

El pago del presente anuncio, será a cargo del adjudicatario.

Villaturiel, 27 de Agosto de 1941.—El Presidente, Marcelino Redondo.  
Núm. 365.—7,50 pts.

### Administración de justicia

#### Juzgado Civil especial de Responsabilidades Políticas de Valladolid

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, se anuncia que por haber sido declarado exento de responsabilidad el inculpado Dionisio Fernández Nistal, vecino de Veguellina, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León), y haber satisfecho totalmente el expedienteado Joaquín Delás Trabadillo, de igual vecindad que el anterior, la sanción que le fué impuesta por la Autoridad Militar, en el expediente núm. 15 de 1937 del Juzgado de 1.ª instancia de Astorga, y núm. 2.599 del Tribunal de esta Región, han recobrado dichos encartados la libre disposición de sus bienes, por lo que a este expediente se refiere; siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Valladolid, a 25 de Agosto de 1941. El Juez civil, Fausto Sánchez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

o o  
Cédulas de notificación y requerimiento  
En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Civil Especial en el expe-

diente de responsabilidad incoado por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de León, que el Tribunal de esta Región prosigue con el núm. 5.070 contra los inculpados fallecidos que a continuación se relacionan, con expresión de su domicilio últimamente tenido, se notifica por la presente a los herederos desconocidos de dichos expedientados que por resolución del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de León, fecha 4 de Agosto de 1938, se declaró y fijó la responsabilidad civil de mencionados inculpados en las cantidades que también se indican; previniéndoles que con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 2 de Diciembre de 1939, pueden interponer recurso de revisión de la sanción impuesta, ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, dentro del plazo de tres meses, a contar desde esta notificación. Al propio tiempo se les requiere a que en el plazo de veinte días, hagan efectiva ante este Juzgado, dicha sanción económica, o formulen ante el Tribunal Regional de Valladolid la solicitud y ofrezca las garantías para el pago en plazos, que expresa el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo dentro del término que en él se establece.

Valladolid, a 25 de Agosto de 1941.  
El Secretario, Francisco Solchaga.

*Relación de inculpados, con expresión de su último domicilio y sanción a cada uno de ellos impuesta por la Autoridad Militar*

Joaquín Gómez del Río, vecino de Sahagún, mil pesetas.

Victoriano Castellanos Doncel, vecino de Sahagún, doscientos pesetas.

Evaristo de la Red Marcos, vecino de Sahagún, quinientas pesetas.

Atenodoro Santos Encinas, vecino de Grajal de Gampos, mil pesetas.

Otilio Andrés Vallejo, vecino de Calzada del Coto, quinientas pesetas.

Todos de la provincia de León.

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez Civil Especial, en el expediente de responsabilidad incoado por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de

León, que el Tribunal de esta Región prosigue con el número 5.070 contra Ceferino Pedrosa Prado con último domicilio en Sahagún (León) y cuyo actual paradero se ignora, se notifica por la presente a dicho inculpadado que por resolución del Excmo. señor General Gobernador Militar de León, fecha 4 de Agosto de 1938, se declaró y fijó su responsabilidad civil en la cantidad de cien pesetas, previniéndole que con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 2 de Diciembre de 1939, puede interponer recurso de revisión de la sanción impuesta, ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, dentro del plazo de tres meses, a contar desde esta notificación. Al propio tiempo se le requiere a que en el plazo de veinte días, haga efectiva dicha sanción económica, ante este Juzgado, o formule ante el Tribunal Regional de Valladolid la solicitud y ofrezca las garantías, para el pago en plazos, que expresa el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo dentro del término que en él se establece.

Valladolid, 25 de Agosto de 1941.—  
El Secretario, Francisco Solchaga.

#### *Juzgado de instrucción de León*

Don Ricardo Gavilanes Cubero, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del partido, por licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, representado por el Procurador D. Nicanor López Fernández, en concepto de legalmente pobre, contra D. Angel y D. Isidro Lombas Alonso y D.<sup>a</sup> Rosenda Alonso López, vecinos de La Pola de Gordón, en reclamación de 14.000 pesetas de principal (hoy en ejecución de sentencia), en los cuales autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que han sido tasados, los bienes siguientes:

El usufructo correspondiente a la demandada D.<sup>a</sup> Rosenda Alonso López, sobre la totalidad del inmueble que a continuación se describe, y

La sexta parte que a cada uno de los ejecutados D. Angel y D. Isidro Lombas Alonso, corresponde sobre la nuda propiedad del mismo inmueble, que se reseña así:

«Una casa, con su huerta y un plantío de chopos unido a la misma, situado en la villa de Pola de Gordón, punto llamado «Estacada», en la carretera de Adanero a Gijón, señalada con el número 81, compuesta de planta baja y principal, con un sótano, midiendo el edificio una superficie de 348 metros cuadrados y el plantío (que hoy no existe, pues en el sitio que ocupaba, se ha construido un edificio destinado a almacén y el resto a huerta, teniendo aquél una superficie de 627,80 metros y ésta 554,80 metros), 1.282,60 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: todo junto, al frente o N., con dicha carretera; derecha entrando o P., con casa y huerta de D. Eugenio Lozano, antes de Plácido Alvarez; izquierda o Saliente, con casa de herederos de don Isidro Alonso, que lo son D. Isidro Tascón Alonso y hermanos y espaldas o M., con el río Bernesga.»

Los referidos usufructo y nuda propiedad que se subastan, han sido pericialmente valorados, teniendo en cuenta los materiales con que la casa está construida, su situación, la edad de la usufructuaria, etcétera etcétera, en las siguientes cantidades:

El usufructo de la totalidad del descrito inmueble, correspondiente a la D.<sup>a</sup> Rosenda Alonso López, en la suma de 13.500 pesetas.

La nuda propiedad de la sexta parte del mismo, de D. Isidro Lombas Alonso, en la suma de 20.250 pesetas.

La nuda propiedad de la sexta parte del mismo, de D. Angel Lombas Alonso, en la suma de 20.250 pesetas.

Haciendo todo un total de 54.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de San Isidoro, número 1, el día 22 de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para

tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 21 de Agosto de 1941.—Ricardo Gavilanes.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

*Juzgado de instrucción de Valencia  
de Don Juan*

Don José González Palacios y Sáenz de Miera, accidental Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en el incidente de pobreza a que se hará referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Valencia de Don Juan a 20 de Agosto de 1941.—El Sr. D. José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez municipal, Letrado, en funciones de 1.<sup>a</sup> instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Eladia García Alonso, mayor de edad, casada y con autorización de su marido D. Lucio Robles Garzo, representada en turno de oficio por el Procurador D. Baltasar Sevillano Arellano y dirigida por el Letrado D. Isaac García Garrido, contra D. Luis Alonso García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valdemora, de donde también es vecina la demandante, para que se la declare pobre en sentido legal a fin de seguir contra el demandado juicio sobre reclamación de bienes que la corresponden por herencia de su padre don Saturnino García García, en cuyos autos incidentales ha intervenido el Sr. Abogado del Estado, no habiendo comparecido el demandado.

Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Enjuiciamiento civil, debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con derecho a disfrutar de los beneficios que la ley concede a los de su

clase a D.<sup>a</sup> Eladia García Alonso, vecina de Valdemora, para litigar contra su convecino D. Luis Alonso García, en reclamación de bienes del padre de aquélla y que la pertenecen como heredera del mismo; así como en cuantos incidentes puedan suscitarse con ocasión de dicha reclamación. Así por esta mi sentencia que se hará saber al demandado publicándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia si la parte actora no opta dentro de segundo día por la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José G. Palacios.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado que no ha comparecido, se libra el presente en Valencia de Don Juan a 23 de Agosto de 1941.—José G. Palacios.—El Secretario, José Santiago.

*Juzgado de instrucción de Tordesillas*  
Don Eufasio Cermeño Romo, Juez de instrucción de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de un macho, pelo negro, alzada cinco dedos sobre la cuerda, vieso de las manos, unos pelos blancos sobre el roce de la lomera y unos lunares blancos en el interior de la oreja derecha, rozaduras en las tarres por causa de la tranca, llamado Moreno, de doce años, el cual fué sustraído en la noche del 15 al 16 del corriente mes, del corralón donde se guarda el ganado mular de Wamba, propiedad dicho semoviente de Teodomiro Gómez Ramirez, vecino de dicho pueblo, procediendo igualmente a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre mencionado semoviente, caso de no acreditar su legítima adquisición, poniendo todo a disposición de este Juzgado por estar así acordado en el sumario que con el número 16 del año actual se instruye en este Juzgado sobre sustracción del semoviente antes aludido.

Tordesillas, 23 de Agosto de 1941.—Eufasio Cermeño.—P. S.: Eugenio Milán.

*Cédula de citación*

Por el presente se cita y emplaza a Ramona y Vicenta Rodríguez Travieso, mayores de edad y vecinas que fueron de Madrid, Tetuan de las Victorias, Bascónes, 40 y Travesía de San Mateo, núm. 7, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración y ofrecerlas el procedimiento, quedando instruidas del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye con el núm. 69 del año actual sobre muerte de su hermano Bautista Rodríguez Travieso, de 50 años, soltero, jornalero, natural de Noceda del Bierzo y vecino de Bembibre donde falleció el cinco de Junio último, previniéndolas que si no compareciesen les pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Ponferrada, veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Instrucción, Ignacio Fidalgo.—El Secretario, Carlos L. Alvarez.

*Requisitoria*

Laudelino Antonio Díez Alvarez, de 18 años de edad, hijo de Macario y Celsa, soltero, natural de Tapia (León), procesado en el sumario número 24 de 1941, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión del expresado sumario y hacerle el correspondiente emplazamiento y constituirse en prisión; apercibiéndole en otro caso de ser declarado rebelde. Expediéndose esta requisitoria por no haber sido hallado en su domicilio e ignorar su paradero.

La Vecilla a 25 de Agosto de 1941.—El Juez de instrucción accidental, Julio Prieto.

**ANUNCIO PARTICULAR**

**SUBASTA DE PASTOS**

El próximo domingo, día 31 de Agosto, a las once de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaturiel, la subasta de las hierbas rastrojeras del pueblo de Mancilleros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaturiel, 18 de Agosto de 1941.—Por la Junta Local de Fomento Pecuario, El Presidente,

Núm. 356.—9,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1941

# INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial durante el mes de Septiembre de 1941

Día 1

*Administración provincial.*— Gobierno civil.—Circular.  
*Servicio Nacional del Trigo.*— Jefatura provincial de León.  
*Diputación provincial.*— Balance de las operaciones de contabilidad.  
*Administración municipal.*— Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*— Juzgado instructor provincial de Responsabilidades políticas de León.—Anuncio.  
Edictos de Juzgados.  
Requisitoria.

Día 2

*Administración provincial.*— Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular sobre precios de cubitos de caldo comprimido.  
Idem.—Suministro a los pueblos de esta provincia.  
Idem.—Suministro a los Economatos mineros.  
*Diputación provincial de León.*—Comisión Gestora.—Anuncio.  
*Delegación de Hacienda de la provincia de León.*—Pago de haberes.  
*Jefatura Agronómica de León.*—Servicio de inspección de patata de siembra.  
*Jefaturas de Minas.*—D. Amador López Fernández, pidiendo 30 pertenencias y D. Manuel Garnelo Fernández, pidiendo 10.  
*Comandancia Militar de Marina de Tarragona.*—Relación de inscripciones en el Distrito.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.  
*Anuncio particular.*—Jefatura de Transporte Militares de Aviación.  
Idem.—Extravío de dos potras.  
Idem.—Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León.

Día 3

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.  
*Servicio Nacional del Trigo.*—Jefatura provincial de León.—Decretos.  
*Jefatura de Minas.*—D. Sandalio Alonso Pescador, pidiendo 19 pertenencias y D. Francisco Balín Alonso, pidiendo 30.  
*Administración Principal de Correos de León.*—Anuncio.  
*Diputación provincial de León.*—Cuenta que rinde la Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos.  
*Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.*—Permisos de circulación de automóviles.  
*Administración municipal.*—Edictos de Alcaldías.  
*Administración de justicia.*—Fiscalía provincial de Tasas.  
Cédula de citación.  
*Anuncio particular.*—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Zona Oeste Andaluces.

Día 4

*Administración provincial.*—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.  
*Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.*—Anuncios.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Edictos de Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de León.—Anuncio.

Día 5

*Administración Central.*—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local—Convocando concurso para proveer, en propiedad, las plazas va-

cantes de Depositarios de Fondos provinciales y municipales, en sus tercera, cuarta y quinta categorías.

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.  
*Delegación de Industria de León.*—Pesas y Medidas.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Edictos de Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 6

*Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.*—7.<sup>a</sup> Comisaría de recursos.—Circular sobre declaración de fábricas de azúcar.  
Idem.—Sobre circular sobre circulación de productos intervenidos.  
Idem.—Referente a declaración de recogida de cosecha.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 8

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.  
Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular sobre precio del sucedáneo del café a base de semilla algarroba.  
Idem.—Referente a los cupos de gasolina.  
Idem.—De interés para los Ayuntamientos y almacenistas de esta provincia.  
Idem.—Dando un plazo de tres días a los fabricantes de pasta para sopa, purés, derivados de la leche y productos dietéticos.  
*Jefatura de Minas.*—D. Manuel Garnelo Fernández, pidiendo 45 pertenencias y D. Alberto Vázquez Vivar, pidiendo 65.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de León.—Anuncio.

Día 9

*Administración provincial.*—Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Concurso.

Idem.—Anuncio sobre el establecimiento de un servicio de recogida de trigo.

Idem.—Decretos.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Dirección General de Ganadería.—Junta provincial de Fomento Pecuuario de León.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Idem.—Negociado de explosivos.

Idem.—D. José García Rodríguez, solicitando autorización para instalar un polvorín y D. Eduardo de Jorge y Ferreira, otra solicitud.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 10

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular sobre funcionamiento de molinos maquileros.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio de las operaciones periciales.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Anuncio particular.*—Séptimo Depósito de Sementales de León.

Día 11

*Administración provincial.*—Delegación de Hacienda.—Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León.—Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes—Servicio Piscícola.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Distrito Minero de León.—Anuncio.  
*Administración de justicia.*—Requisitoria.

Día 12

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Convocatoria.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Valladolid.

Juzgado civil especial de responsabilidades políticas de Valladolid.  
Cédula de notificación y requerimiento.

Edictos de Juzgados.

*Anuncio particular.*—Comunidad de Regantes e Industriales de Presa Cerrajera de Santa Marina del Rey.

Idem.—Séptimo Depósito de Sementales de León.

Idem.—Subasta de pastos.

Día 13

*Administración provincial.*—Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Distrito de León.

Caja de Recluta de Astorga núm. 60. Circular.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

*Anuncio particular.*—Banco Urquijo Vascongado, Sucursal de Ponferrada.

Idem.—Desaparición de una yegua.

Idem.—Extravío de una mula.

Día 15

*Ministerio de Trabajo.*—Concurso de carteles.

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circulares.

Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—7.<sup>a</sup> Comisaría de recursas.—Circular.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración de Rentas públicas.

Distrito Forestal de León.—Anuncio.  
Administración Principal de Correos de León.—Convocando a concurso.

*Administración de justicia.*—Cédula de emplazamiento.

Día 16

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Edictos.

Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular sobre racionamiento a los Ayuntamientos cabezas de partido judicial.

Idem.—Séptima Comisaría de recursos.—Circular sobre comercio y circulación de ganados de abastos y racionamiento de carne.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Entidades menores.*—Juntas vecinales.

*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

*Anuncio particular.*—Comunidad de Regantes de Santa Maria de Sandoval.

Día 17

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Idem.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Instrucciones para los Alcaldes sobre el suministro.

Idem.—Junta Harino-panadera.—Precios de harina para el canje con los productores.

Idem.—De interés para los Ayuntamientos sobre el suministro de harinas a economatos mineros.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Jefatura de Minas.—D. Emiliano Alonso Lombas, pidiendo 24 pertenencias y D. Agustín Díez Morán, pidiendo 16.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de León.—Anuncio.  
 Edictos de Juzgados.  
 Requisitoria.  
 Cédula de citación.

Día 18

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Idem.—Precios de pilas secas.

Idem.—Junta Harino-panadera.—Nota de interés para los señores Alcaldes de esta provincia.

Comisaría de Recursos de la Séptima Zona.—Circular sobre declaraciones de quesos y mantequilla de vaca.

Idem.—Sobre entrega de lentejas y algarrobas en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración de Rentas públicas.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Relación de los precios de compra y venta.  
 Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Distrito de León.—Anuncio de operaciones.

Distrito Minero de León.—Anuncio. Negociado de explosivos.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 19

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.

Diputación provincial de León.—Aviso de la Administración del «Boletín Oficial».

Dirección General de Ganadería.—Servicio provincial.—Estadística de vacunaciones practicadas.

Idem.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-cantagiosas.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Decreto.  
 Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—D. Amador López Fernández, pidiendo 10 pertenencias y D. Florencio Martínez Martínez, solicitando una demasia.  
 Capitanía general de la Séptima Región Militar.—Revista Anual.  
 Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de León.—Relación de los mozos confirmados prófugos.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

Día 20

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular referente al suministro a la capital.

Idem.—Sobre nueva clasificación de cartillas colectivas.

Idem.—De interés para los Hoteles, Fondas, Pensiones, etc.

Comisaría de Recursos de la Séptima Zona.—Circular sobre declaración de superficies sembradas de patatas y reserva de las mismas para consumo propio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—D. Isaías Recio Ferreras, pidiendo 20 pertenencias y D. Luis Aguinaco Tourville, pidiendo 60.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Entidades menores.*—Edictos de Juntas vecinales.

*Administración de justicia.*—Audiencia Territorial de Valladolid.

Cédula de citación.

Requisitoria.

*Anuncio particular.*—Comunidad de Regantes de la Presa de San Isidro de Manzaneda.

Día 22

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Convocatoria.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Jefatura de Minas.—D. Francisco Alonso Villaverde, presentando dos solicitudes.

*Administración municipal.*—Edicto de Alcaldías.

*Entidades menores.*—Edictos de Juntas vecinales.

*Administración de justicia.*—Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Juzgado instructor de responsabilidades políticas de León.—Anuncio Requisitorias.

Día 23

*Ministerio de Obras Públicas.*—Dirección General de Obras Hidráulicas.

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.

Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—De interés para todos los Ayuntamientos y en especial para San Andrés del Rabanedo, Armunia, Villaquilambre y Vega de Infanzones.

Jefatura de Minas.—D. Enrique García-Tuñón y González-Palacios, pidiendo 19 pertenencias y D. Valeriano Fernández Alvarez, pidiendo 20.

*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.

*Administración de justicia.*—Juzgado civil especial de responsabilidades políticas de Valladolid.

Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de León. Anuncio.

Requisitoria.

*Anuncio particular.*—Parque de Intendencia de León.

Idem.—Farque Regional de Intendencia de León.

Día 24

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—De interés para todos los Ayuntamientos y en especial para San Andrés del Rabanedo, Armunia, Villaquilambre y Vega de Infanzones.

Comisaría de Recursos de la Séptima Zona.—Circular sobre entrega de Almortas, Altramuces, Garbanzos, Veza y Yeros.

Servicio provincial de Ganadería.—Circular.  
 Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Servicio piscícola.  
*Administración municipal.*—Edictos de Alcaldías.  
*Anuncio particular.*—Parque Regional de Intendencia del Aire.

Día 25

Sindicato Nacional Textil.—Tarifa de precios aprobada por Orden Ministerial de fecha 6 de Agosto de 1941.  
*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.  
 Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—De interés para todos los Ayuntamientos y en especial para San Andrés del Rabadedo, Armunia, Villaquilambre y Vega de Infanzones.  
 Jefatura de Minas.—D. Manuel Antonio García González, pidiendo 16 pertenencias.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 26.

*Administración provincial.*—Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.  
 Sección provincial de Estadística de León.—Servicio demográfico.  
 Comisaría Intervención de la Presidencia Personal a favor del Estado.  
 Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Permisos de conducción y transferencias de automóviles.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Distrito de León.  
 Jefatura de Minas.—D.<sup>a</sup> Matilde Cosilla Diez, pidiendo 46 pertenencias.  
 Distrito Forestal de León.—Subastas.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Cédula de citación.  
*Anuncio particular.*—Jefatura de Transportes Militares de León.  
 Idem.—Subasta de pastos.  
 Idem.—Banco de Santander.

Día 27

*Administración provincial.*—Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Circular.  
 Distrito Minero de León.—Proyectos de labores.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Audencia Territorial de Valladolid.  
 Edictos de Juzgados.  
 Requisitoria.

Día 29

*Gobierno de la Nación.*—Presidencia del Gobierno.—Decreto de 2 de Septiembre de 1941 sobre la regulación de la presentación de denuncias y situación de presos y detenidos.  
*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.  
 Idem.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la Séptima Zona.—Circular sobre declaración

de superficie sembrada de patatas y cantidades reservadas para consumo propio.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Administración de justicia.*—Edictos de Juzgados.

Día 30

*Administración provincial.*—Gobierno civil.—Circular.  
 Idem.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular referente a precios del vacuno mayor y menor.  
 Idem.—Suministro de racionamiento a la capital.  
 Idem.—Suministro a los Ayuntamientos cabezas de partido judicial y a los Ayuntamientos de Valderas, Villablino, Benavides, Pola de Gordón, Cistierna, Armunia-San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre.  
 Idem.—Suministro a los pueblos de la provincia.  
 Idem.—Suministro a los Economatos mineros.  
 Comisaría de Recursos de la Séptima Zona.—Circular sobre intervención y comercio de alfalfa y esparceta.  
 Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.  
*Administración municipal.*—Edictos de Ayuntamientos.  
*Entidades menores.*—Edictos de Juntas vecinales.  
*Administración de justicia.*—Juzgado Civil especial de Responsabilidades políticas de Valladolid.  
 Edictos de Juzgados.  
 Requisitorias.